



Alrededor del pantano se creará el aula de la naturaleza.

que padecen algún tipo de discapacidad o enfermedad no cubierta por la Seguridad Social, además de huérfanos sin pensión, así como otra serie de atenciones a personas físicas, y también el coto Legado Bustillo, entre otros.

Apoyo a la SAT "La Serna"

Uno de los acuerdos del Patronato del Legado Bustillo fue el de apoyar con préstamos a interés cero a la SAT (Sociedad Agraria de Transformación) de regantes "La Serna", que regará más de mil hectáreas, apoyando así a los 255 agricultores que la forman.

Restos de un capital fabuloso

El Legado Bustillo original formaba una masa patrimonial realmente fabulosa, con más de 10.500 hectáreas de tierras en seis términos municipales, con muchas labores, además de molinos y bienes inmuebles. Su valor era casi incalculable y sólo ha quedado una pequeña parte. En concreto, el Legado Bustillo mantiene en la actualidad unas 4.000 hectáreas de terreno, todo rústico, mitad cultivo de viña, olivar y cereal, y el resto monte bajo. Quedan las labores de Moraleja, Pozo de las Navas, Casillas de Alejo, Losares, Vallehermoso y Pozo de la Serna.

Un litigio que comenzó en 1892

Francisco Javier Bustillo y Mena heredó un enorme capital de su hermana Concepción, que a su vez lo había recibido de su esposo Pedro Remón y Díez Orejón. El beneficiario era el pueblo de La Solana, sus clases menesterosas. Tres sacerdotes recibieron la administración de la fortuna a la muerte de Bustillo, acaecida en 1892.

Diversos avatares hicieron que los administradores no llevaran a cabo la voluntad de los legadores, vendiendo gran parte de las propiedades en 1904 al Obispado de Ciudad Real, lo que originó serios conflictos con las capas más necesitadas, que reclamaban algo que era suyo.

Tras la renuncia de varios legatarios quedó como administrador único el sacerdote Julián García de Mateos Torrijos "El Cubero", que murió violentamente el 19 de abril de 1933 en la finca Llanillo del Santo como consecuencia de un motín popular.

Después de un largo paréntesis durante el que varios organismos se encargaron de la administración de lo que quedaba del legado, en 1987 fueron traspasados al Patronato de la Fundación constituida por el Ayuntamiento de La Solana.

Con la sentencia del Juzgado de Primera Instancia de Infantes se termina por reconocer la propiedad absoluta de unos bienes, en realidad restos de un enorme capital, que por deseo de sus legadores correspondía históricamente al pueblo de La Solana.

Emilio Nieto, 39
Tlf.: 926/63 15 80
Fax: 926/63 38 56
LA SOLANA (C. Real)

 **Repotes s.a.**
MATERIALES DE CONSTRUCCION
FABRICACION Y VENTA DE MUEBLES

Independencia, 8
Tlf.: 926/61 36 08
MANZANARES (C. Real)

DISTRIBUIDOR PORCELANOSA